

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
Departamento Ingeniería y Estudios de Tránsito



3335

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO EXENTO
N° 519, DE 02 DE FEBRERO DE 2015, QUE
AUTORIZO ESTACIONAMIENTO RESERVADO,
SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 21 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3764

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : El Ingreso N° 837/2019, que adjunta solicitud de doña María Angelica Silva Barreda, que solicita acogerse a los Derechos de Estacionamiento Reservado residente Tercera Edad, el Decreto Alcaldicio Exento N° 4965, de 28 de Octubre de 2016; que aprueba la Ordenanza de Derechos Municipales, el cual no se acompaña por ser de público conocimiento, el Decreto Alcaldicio Exento N° 519, de 02 de Febrero de 2015, que autoriza estacionamiento reservado; y las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :


1.- **MODIFIQUESE**, el numeral 2 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio Exento N° 519, de 02 de Febrero de 2015, que autorizo estacionamiento reservado a doña María Angelica Silva Barreda; C. de Identidad N° [REDACTED], ubicado en calle General Prieto entre las calles Picarte y Maruri, de esta comuna, por el siguiente texto:

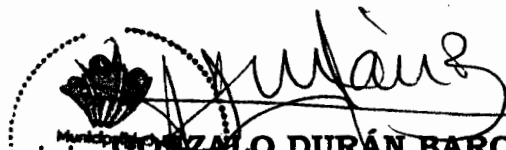
“De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un estacionamiento reservado Residente, 24,00 horas Tercera Edad en virtud al Título IV, artículo 8, de la O.D.M. del 2016, equivalente a 0,15 UTM mensual por vehículo, a partir del 01 de Julio de 2019”, código de control N° 65-1126.

2.- Los demás contenidos del Decreto Alcaldicio Exento N° 519, de 02 de Febrero de 2015, que no fueron modificados por el presente decreto, se mantienen vigentes e inalterables.

3.- Otórguese copia del presente Decreto a doña María Angélica Silva Barreda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que corresponda, y hecho, **ARCHIVASE**


Municipalidad de Independencia
MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
GONZALO DURÁN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

GMN/RVF/mrv.
TRANSCRITO A :

Alcaldía - Secretaria Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - Oficina de Partes - Novena Comisaría de Carabineros
MARIA SILVA BARRENA PICARTE N° 230 INDEPENDENCIA